



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2022

Res. H N° 1998/22

Expte. N° 4.718/22

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Alejandra CEBRELLI, donde solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con su participación como expositora en el Congreso ALAIC. "La comunicación como bien Público Global. Nuevos Lenguajes Críticos y Debates hacia el porvenir", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 26 al 30 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de realizar gastos inherentes a su participación como Coordinadora del Grupo de Interés n° 5, "Comunicación-Decolonialidad" y como expositora;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para ser aplicados a gastos de la actividad mencionada;

QUE la Dra. CEBRELLI presenta certificado de expositora y comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

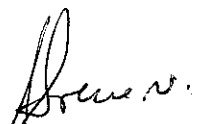
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

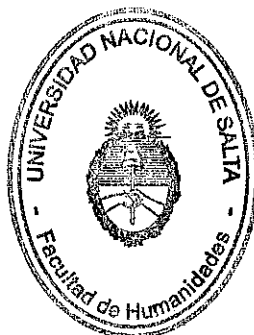
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Dra. Alejandra CEBRELLI, DNI N° 12.931.184, Prof. Adjunta de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00)**, en concepto de viáticos por los días de duración de la actividad mencionada en el exordio.-

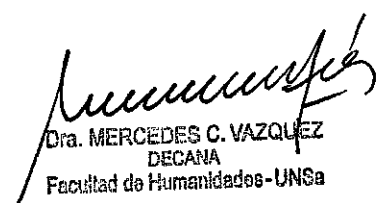
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (S.Sub 027.001.005).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vsj/jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa